

CAPÍTULO XVI

Don Antonio de Mendoza, primer virey.—Que el gobierno establecido en la Nueva España participó siempre algo de popular, de republicano y democrático.—Instrucciones dadas al virey.—Lleva el virey una imprenta á Méjico; la primera que hubo en la América.—El virey Fomenta las letras y la instruccion.—Fundacion del colegio de Santa Cruz para indios.—Se establece casa de Moneda.—Envia el virey dos buques en busca de Cortés, cuyo paradero se ignoraba.—Le encuentran.—Resultados del viaje de Cortés por el mar del Sur.—Noticias lisonjeras de la existencia de un bello país llamado Quivira.—Envia el virey honrados individuos por las provincias para ver si están bien tratados los indios.—Se nombra á Vasco de Quiroga, obispo de Michoacan.—Fomenta en su obispado las letras, levanta hospitales y hace que se enseñen las artes y oficios.—Marcha de España Diego Perez de la Torre á residenciar á Nuño de Guzman y le prende.—Útiles ordenanzas del virey.—Establece dos colegios para niños mestizos abandonados.—Forma en Michoacan otro colegio para hijos de españoles.—Audencias que daba á los indios.—Protege las artes y los oficios.—Se abren nuevas fábricas de paños y de sayales.—Fundacion de muchos hospitales en diversos pueblos; se construyen puentes; se abren caminos, y se efectúan otras mejoras.—Que los españoles cumplan con las leyes, y los indios eran respetados.—Los indios nombraban sus caciques, y tenian jueces, alcaldes y alguaciles indios.—Que el jornal que se daba á los indios era superior al que merecian por su trabajo.—Que la renta principal para la corona, salia de los españoles.—Se envia á Nuño de Guzman á España.—Declara el Papa hombres racionales á los indios: errores en que han incurrido al hablar de

esa declaracion los autores, y que los españoles siempre hicieron justicia al talento de los indígenas.—Va el padre Las Casas á ver al virey de Méjico.—Objeto de su visita.—Que no existian las crueldades atribuidas á los encomenderos.—Que Las Casas no merece crédito como historiador.—Ventajosa opinion del virey con respecto á los españoles de la Nueva España.—Se manifiesta que cumplan con sus deberes por el manifiesto del virey.—Se prueba que los indios no estaban vejados ni oprimidos, que con frecuencia dejaban de pagar su corto tributo.—Manda el virey una expedicion á Quivira.—Disgusto entre el virey y Cortés.—Envia éste otra expedicion para el descubrimiento de Quivira.—Resultado infructuoso de ambas expediciones.—Gran cacería en el llano del Cazadero.—Expedicion dispuesta por Alvarado para la Especería.—Tiene una entrevista con el virey Mendoza.—Pide Cristóbal de Oñate auxilio á Pedro de Alvarado.

Desde 1535 hasta 1541

1535. El primer virey de Méjico, D. Antonio de Mendoza, empuñó las riendas del gobierno desde el siguiente dia de haber entrado en la capital. A la forma de gobierno municipal y á la de Audiencias, siguió al fin la de vireinatos, que se juzgó la mas propia para marchar con seguridad y acierto. El monarca, de acuerdo con el Consejo, dispuso que el poder supremo residiera en elevados individuos que representaran su persona en la Nueva España, y les revistió con las atribuciones que requería el distinguido puesto á que los elevaba, aunque su autoridad, como he dicho, estuvo siempre, para muchos casos, limitada por las Audiencias y los Ayuntamientos. Quiere decir que el gobierno establecido en la Nueva España, participó siempre algo de popular, de republicano y democrático. De hecho fué verdaderamente una especie de gobierno representativo en que los vireyes representaban,

VIREYES DE MEJICO



- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. D. Antonio de Mendoza. | 7. D. Álvaro Manrique de Zúñiga. |
| 2. D. Luis de Velasco. | 8. D. Luis de Velasco II (1. ^a época). |
| 3. D. Gaston de Peralta. | 9. D. Gaspar de Zúñiga, conde de Monterey. |
| 4. D. Martin Enriquez de Almansa. | 10. D. Juan de Mendoza, marqués de Montesclaros. |
| 5. D. Lorenzo Suarez de Mendoza. | |
| 6. D. Pedro Moya de Contreras. | |

puede decirse, á las clases elevadas de la sociedad, las Audiencias á las clases medias, y al pueblo los Ayuntamientos.

La eleccion de virey en D. Antonio de Mendoza no podia haber sido mas acertada. Su nacimiento, su porte, su probidad correspondian perfectamente á la dignidad del alto puesto en que se hallaba colocado. El decoro que exigia su honroso y respetable empleo no le hizo olvidar jamás, ni por un solo instante, su natural modestia: firme en las determinaciones que juzgaba justas, las templaba con la prudencia que exigian las circunstancias: modesto en sus costumbres, velaba por la moral pública no menos que por el orden y la extincion de los vicios.

El nuevo gobernante no fué nombrado virey por determinado tiempo, pues se dejó á su voluntad la permanencia en el poder; pero para los que debian sucederle, se limitó el mando á seis años, con la obligacion de firmar todas las provisiones para empleos; pero sin tener voto en la Audiencia. Esta, dispuso el rey que se gobernara por los reglamentos de las chancillerías de Valladolid y de Granada; y en los casos que se presentasen dudas ó que no estuviesen prevenidos en los expresados reglamentos ni en las leyes de Madrid de 1502, se atuviese á las leyes de Toro.

En las instrucciones que recibió del monarca al salir de España, se le recomendó que velase por todo lo que correspondia al culto y á la propagacion de la doctrina del Evangelio, haciendo que se guardara á los obispos y sacerdotes el respeto y consideraciones que exigia el noble ministerio que ejercian, y que se mantuviesen las in-

munidades eclesiásticas. Como el ejemplo era el que debia inclinar á los indios á dejar sus antiguas creencias por las máximas del Crucificado, se le ordenó que no permitiese licencia ninguna en los clérigos, y que si habia algun religioso que hubiese dejado el hábito, fuese enviado inmediatamente á España para que no hiciese daño al buen nombre que con sus virtudes habian logrado conquistar los dignos misioneros consagrados á la enseñanza de los indígenas. No le recomendó menos el monarca la vigilancia respecto de las buenas costumbres, y le encargó que cuidase de que los españoles viviesen cristianamente, castigando con severidad los escándalos públicos, perjudiciales á la moral y á las máximas cristianas. A estas instrucciones agregó el emperador otras conforme á las cuales debia gobernar el extenso territorio de la Nueva España. La Audiencia, segun ellas, debia conocer en los agravios que los jueces eclesiásticos hicieran, á los cuales debiéndoseles conservar sus fueros, no se debian expedir reales provisiones, sino con la cláusula de ruego y encargo. Ninguna bula ni breve del Papa debia tener curso en el vireinato sin el pase del Consejo: ningun delincuente debia ampararse en lo sucesivo en los conventos de religiosos, pudiéndose proceder contra los indiciados de rebellion, aun cuando hubiesen vestido de religiosos: para edificar algun convento ó iglesia, se disponia que se pidiese licencia al virey, y se facultaba á éste para que, de acuerdo con la Audiencia, procurase la reforma de los monasterios, en caso de que lo juzgase necesario. Tambien le facultó el monarca para que repartiese algunos terrenos entre los conquistadores que mas distinguidos servicios

habian prestado á la corona; pero prohibiendo que se vendiesen á manos muertas: se le encargaba que averiguase las mejoras que habian hecho los encomenderos en sus repartimientos; consultase con personas instruidas y dignos sacerdotes si era ó no conveniente dar aquellos pueblos en feudo, pagando algo á la corona en rendimiento, y diese aviso al rey de la opinion formada, no permitiendo que los encomenderos marchasen á España sin su licencia, en tanto que se decidia aquel punto. Respecto de armas, se permitia que las usasen los españoles; pero no los negros africanos llevados al país, y se ordenaba que no se les enseñase á los indios á fabricarlas. En las mismas instrucciones se disponia que se buscase en los *teocallis* los tesoros que habian tenido la costumbre de enterrar en sus cimientos al fabricarlos, y se aplicasen al fisco: que se impusiese la alcabala, y se plantease casa de moneda para acuñar plata y cobre. Tambien encargó el monarca al nuevo gobernante que si aun no se habian contado al marqués del Valle los veintitres mil vasallos, de que le habia hecho merced en los pueblos de su pertenencia, lo verificase, quitándole los indios que excediesen de ese número, en caso de que fuesen mas los que tenia. Las instrucciones terminaban dándole facultades para que dictase todas las providencias que juzgase convenientes en favor de los indios, que fué siempre el afan de los monarcas españoles.

Uno de los primeros pasos dados por el virey D. Antonio de Mendoza, al hacerse cargo del poder, fué enviar personas de probidad y activas por las diversas provincias de la Nueva España, para que se informasen si las

leyes dadas en favor de los nativos habian sido cumplidas exactamente. La que envió con ese laudable objeto al Estado de Michoacan, fué el filántropo oidor Vasco de Quiroga, que se hizo amar de indígenas y de españoles por su integridad y sus virtudes.

1536. Amante del saber y de la propagacion de las luces, ilustrado y digno gobernante, llevó consigo una imprenta, la primera que pasó de Europa á la América, pudiéndose gloriarse Méjico de haber tenido ese agente civilizador en su suelo, ciento cuatro años antes de que se conociera en los Estados Unidos. La primera obra que salió á luz de esa imprenta, dirigida por Juan Pablos, fué de religion, pues era la época de las creencias y de la fé, en que el público gozaba nutriéndose con las máximas del Evangelio. A ese libro, intitulado la *Escala de San Juan Clímaco*, siguieron otros para la instruccion primaria de los niños indígenas, en que figuraban los rudimentos de la doctrina cristiana, la cartilla y algunos de moral. Hechas estas impresiones que eran indispensables para la enseñanza de la niñez, se publicaron gramáticas y diccionarios, escritos por los laboriosos misioneros en los diversos idiomas que hablaban los nativos, sumamente útiles para los que se dedicaban á su instruccion. Despierto el afán por las publicaciones, pronto alternaron con las producciones religiosas y elementales, otras de geografia, recreativas, científicas y de historia antigua de aquellos paises. El elemento civilizador estaba dispuesto á dar á luz las obras del ingenio, ya fuesen ajenas, ya religiosas, ya profanas, ya enteramente recreativas. Todos se hallaban en libertad de publicar lo que

mas conveniente juzgasen á sus intereses y á sus inclinaciones, excepto lo que pudiese atacar la moral y corromper las costumbres. Si los editores de entonces preferian hacer trabajar las prensas con obras religiosas, era porque el público gustaba de esa lectura, como prefieren los editores de hoy las novelas excitantes, sembradas de crímenes y de escenas poco edificantes, porque es lo que encuentra aceptación en el siglo que atravesamos. Los editores y los libreros han publicado, publican y seguirán publicando lo que puede proporcionarles utilidad. Las obras publicadas serán las que den á conocer el gusto, el saber, el adelanto y la moralidad de la época en que fueron escritas.

El gusto por las bellas letras creció rápidamente entre los hijos de las vastas regiones de la Nueva España, que revelaron bien pronto su claro talento y su capacidad, enriqueciendo con sus producciones, como veremos mas adelante, la historia de su patria, las ciencias y la bella literatura. Ocho imprentas contaba la capital en el siglo xvi, y trabajaban simultáneamente dando al público diversas producciones, cuando aun no existia una sola en las posesiones inglesas de la América.

El virey D. Antonio de Mendoza, amante de las letras y de la instruccion, procuró fomentar la enseñanza de los indígenas que habia hecho rápidos progresos bajo la direccion de los sabios religiosos, que no menos se distinguieron, como escritores, que como institutores de los naturales á quienes instruyeron no solo en los primeros elementos de las letras y en los rudimentos de la religion, «sino en los estudios mas elevados de la latinidad y de la filoso-

fía», como dice el escritor mejicano D. Lucas Alaman. Las ideas del Gobierno español, respecto de la América, eran verdaderamente liberales en la época en que otras naciones nada hacían por el bien de sus colonias. A ese espíritu liberal, á ese deseo que animaba á los reyes y á los gobernantes, de introducir la civilización en los pueblos de la Nueva España, se debió la fundación de varios colegios, y la del imperial de Santa Cruz, anexo al convento de Santiago de Tlatelolco, planteado para la educación de los indios de familias nobles, entre los cuales llegaron á brillar muchos en la carrera de las letras. Esta benéfica fundación, empezada por el presidente de la segunda Audiencia D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, fué llevada á cabo por su sucesor en el gobierno, el ilustrado virey D. Antonio de Mendoza, á quien Torquemada llama «verdadero padre de los indios». Protector de la instrucción y deseando los progresos del saber en la raza indígena, construyó el colegio á su costa, y para el mantenimiento de los colegiales indios que se educaran en él, asignó renta de sus propios bienes. La apertura del colegio se verificó con toda solemnidad, saliendo la procesión del convento de San Francisco, y asistiendo á ella el mismo virey, el obispo de Méjico Fray Juan de Zumárraga, el de la isla de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente en el anterior gobierno, y las personas más notables en la sociedad por su saber y su brillante posición. Se pronunciaron tres sermones, figurando como verdaderamente notable el pronunciado por el Dr. D. Francisco Cervantes Salazar, hombre de vasta instrucción y erudito, que fué primer catedrático

de retórica de la Universidad de Méjico y autor de varias obras de notable interés para la historia antigua de aquellos países, y de las cuales solo queda la noticia de sus títulos. Terminada la función, el virey y los principales personajes que le acompañaban, fueron invitados á pasar al refectorio, donde se les sirvió una espléndida comida que costó el excelente obispo Zumárraga.

Al mismo tiempo que el activo virey se manifestaba protector de las letras y de las ciencias, se ocupó en que se construyese la casa de Moneda con la solidez y capacidad dignas de un establecimiento de esa importancia; y en el transcurso del año consiguió que se batiese la plata y el cobre, pues el oro se debía enviar en tejos á España. La moneda que empezó á acuñarse, no era redonda como la actual, sino de forma polígona, de lados irregulares cortados sin máquina, á la cual se le dió el nombre de *macuquina*. En esos primeros meses se acuñaron, de cobre, doscientos mil pesos de á ocho, y una cantidad relativa en plata. Los mejicanos manifestaron al principio repugnancia á vender sus mercancías por moneda de cobre; pero habiéndoles manifestado el virey la necesidad de ella para el comercio, la aceptaron. La moneda de plata que se acuñó en ese año mismo, presentaba para los indios que no estaban acostumbrados á conocer los diversos valores de ella, algunas dificultades que resultaban en perjuicio de su comercio. Se habían acuñado piezas de á ocho reales, de á cuatro, de á tres, de á dos, de uno y de medio; y como los indígenas no estaban acostumbrados al manejo de ellas, daban generalmente las de cuatro reales, llamadas *tostones*, por las de tres,

perjudicándose notablemente. Al tener la autoridad conocimiento del mal que les resultaba á los indios, suprimió la moneda de á tres reales, que era la que confundían únicamente.

En medio de la satisfaccion general que indios y españoles disfrutaban al ver marchar el país por la senda de la prosperidad, una dama distinguida se hallaba inquieta y afligida: era la marquesa D.^a Juana de Zúñiga, esposa de Hernan Cortés. Hacia dos años que habia salido el marqués del Valle á su expedicion por el mar del Sur, y ninguna noticia se tenia de él. Alarmada la marquesa por aquel prolongado silencio y mas aun por la nueva que empezaba á circular de haber perecido, escribió de Cuernavaca al virey manifestándole su desolacion, y suplicándole que despachase algun buque por el rumbo que la expedicion habia llevado, á fin de saber la suerte que habia corrido su esposo. Conmovido el virey Mendoza con la lectura de la carta de la afligida marquesa, dió orden de que inmediatamente saliesen dos embarcaciones que estaban listas en las costas del Sur. Los buques se hicieron á la vela sin pérdida de momento, y encontraron á Cortés en el seno de Californias. El capitán que mandaba los dos barcos, entregó al marqués del Valle una carta de la marquesa y otra del virey, en que la primera le suplicaba encarecidamente su vuelta, y el segundo le indicaba que su presencia en la Nueva España era conveniente. Hernan Cortés se conmovió profundamente al ver la afliccion en que se hallaba su consorte, y encontrando en las líneas escritas por el virey un motivo para dejar con honra la penosa expedicion que habia emprendido,

se dispuso á volver al lado de la marquesa. Los trabajos que habia pasado durante los dos años que duró su expedicion de descubrimientos, igualaron á los que sufrió en su penosa marcha á las Hibueras. Hernan Cortés, despues de haber recobrado el buque de que se habia apoderado Nuño de Guzman, y de haberse hecho á la vela en busca de nuevas tierras recorriendo las costas del mar del Sur, llegó á varios puntos que reconoció para informarse de sus producciones. Saltó á tierra en unas elevadas sierras que denominó de San Felipe, y navegando por el golfo de Californias, llegó á una bahía que llamó de Santa Cruz y que hoy se conoce con el nombre de la Paz. Sufriendo penalidades y peligros sinnúmero, recorrió mas de cincuenta leguas de la costa, donde acabados los víveres y no encontrando nada en tierra para proveerse, murieron de hambre muchos de los que formaban la expedicion. No siendo posible continuar en su marcha de avance, volvió á la bahía de Santa Cruz, con la mayor parte de la gente enferma y casi desfallecida por la falta de alimentos. Muchos murieron en esa bahía; y los que aun vivian, mas parecian cadáveres que acababan de abandonar la tumba, que guerreros empeñados en dar cima á empresas extraordinarias. Recibidas las cartas de la marquesa y del virey, Cortés dispuso su regreso hácia Méjico, dejando en Californias á Francisco de Ulloa para que continuase las exploraciones por aquel punto. Los resultados fueron el descubrimiento de la California hasta la isla de Cedros, y de todo aquel golfo á que los geógrafos han dado por este motivo el nombre de *Mar de Cortés*. Hecho á la vela el marqués con rumbo á Acapulco, se